

DECRETO

2024 - 408

LIBRO

24/07/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES


Y006754ed1131816c0a07e82e7070937V

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



Ref.: EGA/YCG
Expte.: RRHH-ESTABILIZACION
Trámite: Resolución por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en OEEP

Resolución del Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en OEEP, mediante concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto el expediente relativo a la aprobación de la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas del IMD, en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

- PRIMERO.** – Con fecha 30 de marzo de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 38, la aprobación definitiva, para el ejercicio 2022, de la plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.
- SEGUNDO.** – Resolución del presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se aprueba la publicación previa de la relación de plazas a estabilizar en aplicación de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOP Las Palmas núm. 57, de fecha 13.05.2022.
- TERCERO.** – Acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 62, de 25 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para la estabilización de empleo temporal.
- CUARTO.** - Acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización de las plazas incluidas en la oferta extraordinaria, según las disposiciones adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicado en BOP núm. 158, de fecha 30 de diciembre de 2022.
- QUINTO.** – Acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 3 de febrero de 2023, por el que se aprueban las Bases Específicas que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las disposiciones adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicado en BOP núm. 18, de fecha 10 de febrero de 2023.
- SEXTO.** - Informe de necesidad de aprobación de las Convocatorias que han de regir el proceso de estabilización de las plazas incluidas en la oferta extraordinaria según la D.A. 6ª y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03
ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16

DECRETO

2024 - 408

LIBRO

24/07/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Y006754ed1131816c3da07e82e7070937V

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



Ref.: EGA/YCG
Expte.: RRHH-ESTABILIZACION
Trámite: Resolución por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en OEEP

8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del jefe del Grupo de Gestión y Recursos Humanos del IMD, con la conformidad de la gerente del IMD, de fecha 02 de marzo de 2023.

SÉPTIMO. - Providencia de inicio de expediente de fecha 02 de marzo de 2023, emitida por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de que, se inicie el correspondiente expediente administrativo para la aprobación de las convocatorias que han de regir en los procesos de estabilización de las plazas incluidas en la oferta de empleo extraordinaria.

OCTAVO. – Ficha del puesto.

NOVENO. – Cuantificación económica.

DÉCIMO. – Informe sobre titulación, de fecha 08 de marzo de 2023.

DÉCIMO PRIMERO. – Informe sobre la plaza y las retribuciones, de fecha 08 de marzo de 2023.

DÉCIMO SEGUNDO. – Informe relativo a la tasa de reposición, de fecha 08 de marzo de 2023.

DÉCIMO TERCERO. – Documentos contables.

DÉCIMO CUARTO. – Informe económico, de fecha 12 de abril de 2023.

DÉCIMO QUINTO. – Propuesta de resolución e Informe sobre adecuación a la normativa aplicable, de fecha 13 de abril de 2023.

DÉCIMO SEXTO. – Documento contable RC 220240001425 Retribuciones Básicas, 19.06.24.

DÉCIMO SÉPTIMO. – Documento contable RC 220240001426 Otras Remuneraciones, 19.06.24.

DÉCIMO OCTAVO. – Documento contable RC 220240001274 Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre 2024, 10.06.24.

DÉCIMO NOVENO. – Documento contable RC 220240000337 Seguridad Social correspondiente a los meses de enero a noviembre 2024, 14.02.24.

DÉCIMO PRIMERO. – Plantilla IMD ejercicio 2024 (BOP n.º 8 17.01.24).

DÉCIMO SEGUNDO. – Informe sobre plaza y retribución, donde se subsanan los puntos indicados por IG, de fecha 19 de junio de 2024.

DÉCIMO TERCERO. – Propuesta de resolución e Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 19 de junio de 2024.

DÉCIMO CUARTO. – Informe sobre plaza y retribución, donde se subsanan los puntos indicados por IG, de fecha 20 de junio de 2024.

DÉCIMO QUINTO. – Informe sobre cuantificación plaza-retribución 2 meses, donde se subsanan los puntos indicados por IG, de fecha 20 de junio de 2024.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03
ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16

DECRETO

2024 - 408

LIBRO

24/07/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES


Y006754ed1131816c0a07e82e7070937V

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



Ref.: EGA/YCG
Expte.: RRHH-ESTABILIZACION
Trámite: Resolución por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en OEEP

- DÉCIMO SEXTO.** - Propuesta de resolución e Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 20 de junio de 2024.
- DÉCIMO SÉPTIMO.** – Anulación Documento contable AD Seguridad Social (Enero – noviembre 2024), con n.º operación 220240000337 y fecha 14 de febrero de 2024, en el importe de 21.422,54.-€.
- DÉCIMO OCTAVO.** – Documento contable RC Seguridad Social (Noviembre 2024), con n.º operación 220240001666 y fecha 10 de julio de 2024.
- DÉCIMO NOVENO.** – Propuesta de resolución e Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 10 de julio de 2024.
- VIGÉSIMO. – PRIMERO.** – Actualización informe tasa reposición, de fecha 12 de julio de 2024.
- VIGÉSIMO SEGUNDO.** – Justificación de la remisión de documentación complementaria, de fecha 16 de julio de 2024.
- VIGÉSIMO TERCERO.** – Documento contable RC Retribuciones Básicas, con n.º de operación 220240001799 y fecha 16 de julio de 2024.
- VIGÉSIMO CUARTO.** - Documento contable RC Otras Remuneraciones, con n.º de operación 220240001800 y fecha 16 de julio de 2024.
- VIGÉSIMO QUINTO.** - Documento contable RC Cuotas Sociales, con n.º de operación 220240001801 y fecha 16 de julio de 2024.
- VIGÉSIMO SEXTO.** - Informe sobre plaza y retribuciones, de fecha 17 de julio de 2024.
- VIGÉSIMO SÉPTIMO.** - Informe sobre cuantificación de retribuciones dos meses, de fecha 17 de julio de 2024.
- VIGÉSIMO OCTAVO.** – Propuesta de resolución e Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 17 de julio de 2024.
- VIGÉSIMO NOVENO.** - Informe de fiscalización, de fecha 23 de julio de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1. Normativa aplicable:**
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).
 - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
 - Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
 - Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03
ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16



Ref.: EGA/YCG
Expte.: RRHH-ESTABILIZACION
Trámite: Resolución por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en OEEP

- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de fecha 29/7/2018, relativo al Régimen de Fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Museo Néstor.
- Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 66, de 2 de junio de 2000).
- Acuerdo de delegación de competencias en la Junta Rectora del IMD en materia de personal, de fecha 8 de octubre de 2015.
- Demás normativa concordante y de pertinente aplicación.

2. **Consideraciones jurídicas:**

1. **Sobre el objeto del procedimiento.**

Es objeto del presente informe la aprobación de la convocatoria de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo extraordinaria de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre), en el marco del proceso de estabilización relativo a las bases específicas aprobadas mediante Acuerdo de la Junta Rectora del IMD, en sesión extraordinaria, de fecha 03.02.2023 (BOP núm. 18, de fecha 10.02.2023).

Dentro del marco de negociación que contempla la normativa, resultaron aprobadas las Bases Generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización de las plazas incluidas en la oferta de empleo extraordinaria de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre), por Acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, publicado en BOP núm. 158, de fecha 30 de diciembre de 2022.

2. **Sobre Necesidad y oportunidad de proceder a la convocatoria.**

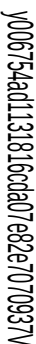
Existe la necesidad obligada por la normativa vigente de convocar los diferentes procesos de estabilización del empleo temporal. Esta Organismo Autónomo ha de cumplir con ello y por ese motivo, la presente convocatoria se ajustará al procedimiento selectivo regulado en las bases generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización de las plazas incluidas en la oferta de empleo extraordinaria mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso (Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobadas por Acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 27 de diciembre de 2022; así como, a las bases específicas, que han sido aprobadas mediante Acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 3 de febrero de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03
ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16



Trámite: Resolución por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2 incluidas en OEEP

Las plazas que serán ofertadas a los aspirantes por el procedimiento extraordinario de referencia son las siguientes:



COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03
ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16



Ref.: EGA/YCG
Expte.: RRHH-ESTABILIZACION
Trámite: Resolución por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en OEEP

Plazas de personal laboral desempeñadas por personal laboral indefinido no fijo y temporal de larga duración:

1.- Categorías equivalentes al subgrupo C2

Grupo/Subgrupo	Denominación	Número de plazas	Código plaza
C/C2	Oficial de Instalaciones Deportivas	4	2-IMD-LAB44
			2-IMD-LAB46
			2-IMD-LAB47
			2-IMD-LAB53

6. Sobre la competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 j) de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y, en virtud de Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de marzo de 2018, corresponde al gerente del IMD la aprobación de las diferentes convocatorias de los procesos selectivos para la estabilización del personal del IMD en el marco de la Ley 20/2021, de 27 de diciembre.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución de la jefa de sección de administración y gestión del IMD, de fecha 17.07.2024, con la conformidad del gerente; este Gerente del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 14.j) de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de octubre de 2023:

RESUELVE

Primera.- La aprobación de la convocatoria del procedimiento selectivo que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, autorizado por las Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre), cuyas bases específicas han sido aprobadas mediante Acuerdo adoptado por la Junta Rectora del IMD, de fecha 3 de febrero de 2023 (BOP núm. 18, de 10 de febrero de 2023).

Segunda. – La autorización del gasto derivado de la aprobación de la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, mediante concurso, por importe de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (19.724,71 €), según se detalla a continuación y por dos meses:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03
ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16



Ref.: EGA/YCG
Expte.: RRHH-ESTABILIZACION
Trámite: Resolución por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en OEEP

Nº Operación	Fase	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
220240001425	RC	342 130 00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.250,56 €
220240001799	RC	342 130 00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	165,31 €
220240001426	RC	342 130 02	OTRAS REMUNERACIONES	11.085,38 €
220240001800	RC	342 130 02	OTRAS REMUNERACIONES	223,46 €

Tercera. – Autorizar el gasto correspondiente a la cuota patronal del mes de noviembre de 2024, por importe de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.294,84 €), aplicable a esta convocatoria de 4 plazas de Oficiales, personal laboral fijo, C2, según se detalla a continuación:

Nº Operación	Fase	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe RC	Importe
220240001666	RC	342 160 00	SEGURIDAD SOCIAL	23.079,77 €	3.294,84 €

Cuarta. – Autorizar el gasto correspondiente a la cuota patronal del mes de diciembre de 2024, por importe de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.294,84 €), aplicable a esta convocatoria de 4 plazas de Oficiales, personal laboral fijo, C2, según se detalla a continuación:

Nº Operación	Fase	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe RC	Importe
220240001274	RC	342 160 00	SEGURIDAD SOCIAL	23.079,77 €	3.294,84 €

Quinta. – Autorizar el gasto correspondiente a la cuota patronal derivada del incremento retributivo de la tabla salarial aplicada correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024, por importe de CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (132,50 €), aplicable a esta convocatoria 22 plazas de Oficiales, personal laboral fijo, C2, según se detalla a continuación:

Nº Operación	Fase	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe RC	Importe
220240001801	RC	342 160 00	SEGURIDAD SOCIAL	862,24 €	132,50 €

Sexta. - El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Séptima. - De la resolución que se adopte deberán practicarse las publicaciones que procedan.

Régimen de recursos.- Contra el acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03
ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16



Ref.: EGA/YCG
Expte.: RRHH-ESTABILIZACION
Trámite: Resolución por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en OEEP

Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria,
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Eloy García Armas

Documento firmado por:	Fecha/hora:
YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03
ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16

DECRETO									
2024 - 408									
LIBRO	24/07/2024								
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria Ref.: EGA/YCG Expte.: RRHH-ESTABILIZACION Trámite: Resolución por la que se resuelve aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en OEEP									
Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA). Las Palmas de Gran Canaria. EL SECRETARIO ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, La Jefe de Sección de Administración y Gestión IMD (Resolución 420/2021, de 14 de febrero) YOLANDA CASTELO GONZALEZ									
Y006754ed1131016c0da07e82e7070937V Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ</td><td>24/07/2024 10:03</td></tr><tr><td>ELOY GARCÍA ARMAS</td><td>24/07/2024 10:51</td></tr><tr><td>ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO</td><td>24/07/2024 11:16</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03	ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51	ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
YOLANDA CASTELO GONZÁLEZ	24/07/2024 10:03								
ELOY GARCÍA ARMAS	24/07/2024 10:51								
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/07/2024 11:16								